

PLAN DE GOBIERNO 2027-2030

Alianza Electoral APP – La Cholita

**Distrito 27 de Noviembre
Provincia de Huaral
Región Lima Provincias**



PLAN DE GOBIERNO 2027-2030



Versión para el Jurado Nacional de Elecciones, Mayo 2026.

El presente documento cumple con todos los requisitos formales exigidos por la autoridad electoral, en el marco del proceso de elecciones 2026. Se construye principalmente a partir de las cuatro dimensiones planteadas en la Resolución 0164-2025-JNE.

Equipo de Plan de Gobierno de la candidatura distrital.

Grover Susanibar Valerio

Alianza Electoral APP – La Cholita

A MODO DE PRESENTACIÓN

Estimados vecinos, paisanos y familias de 27 de Noviembre:

Nuestra tierra es nuestra mayor riqueza, pero sabemos que el esfuerzo de quienes la trabajan no siempre se traduce en bienestar. Como alguien que conoce el valor y el sacrificio de nuestras comunidades de Carac y Coto, presento el **Plan de Gobierno Municipal 2027-2030**, una propuesta diseñada para que la prosperidad llegue a cada rincón rural de nuestro distrito.

Este plan no es solo una lista de obras; es una estrategia integral para cerrar las brechas que nos han limitado por años. Hemos escuchado sus preocupaciones en cada familia, y basándonos en ese diálogo, nuestras acciones se centrarán en cuatro ejes vitales:

- 1. Revolución Productiva y Riego:** Implementaremos proyectos de siembra y cosecha de agua y tecnificación del riego para asegurar la producción frente al cambio climático. Fortaleceremos la agricultura familiar priorizando los cultivos estratégicos.
- 2. Conectividad y Mercados:** Mejoraremos nuestras vías carrozables y puentes para que sus productos lleguen a los mercados con menor costo. Además, impulsaremos la **transformación digital rural** para que nuestros jóvenes y productores accedan a información de precios y asistencia técnica en línea con miras a la agroexportación a través de la cercanía al Megapuerto de Chancay.
- 3. Salud y Desarrollo Humano Rural:** Garantizaremos servicios de salud básica eficientes y combatiremos la desnutrición infantil, asegurando que el desarrollo humano sea el centro de nuestra gestión con igualdad de oportunidades para beneficios sociales brindados por el Estado como Programas de Pensión 65 y Juntos.
- 4. Gestión Transparente y Participativa:** Cada sol del Presupuesto Participativo 2027 será decidido con ustedes para cerrar las brechas más urgentes. Nuestros pobladores serán los principales aliados del desarrollo local iniciando un proceso de reingeniería administrativa en la Municipalidad.

Nuestro compromiso es con un distrito rural moderno, competitivo y turístico fortaleciendo nuestra identidad precolombina. Los invito a ser parte de esta gestión que no mira al campo desde lejos, sino que trabaja junto a él.

¡27 de Noviembre Renace!

Grover Susanibar

Candidato Distrital

I. ASPECTOS GENERALES Y DIAGNÓSTICO

I.1. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA

La Alianza Electoral APP – La Cholita sustenta su actuación política en los principios, objetivos y valores establecidos en el Estatuto del partido político nacional “Alianza para el Progreso”, inscrito ante el Jurado Nacional de Elecciones. El ideario político se fundamenta en una visión humanista, democrática, social y descentralista, orientada al desarrollo integral de la persona, la justicia social, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional del país.

La organización política promueve la participación libre y democrática de la ciudadanía, especialmente de jóvenes, mujeres, maestros y emprendedores, sin discriminación de ninguna índole. Asimismo, reconoce como eje central de su actuación el respeto a los derechos fundamentales, la solidaridad, la paz, el desarrollo sostenible y la construcción de una sociedad más justa y democrática.

1. Principios de la Organización Política:

1.1. Participación Democrática:

La organización política promueve la participación libre, individual y asociada de los ciudadanos en la vida política de la Nación, mediante elecciones democráticas, participación ciudadana, rendición de cuentas y mecanismos de control establecidos por ley.

1.2. Igualdad y Discriminación:

Se reconoce la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos políticos y civiles, garantizando el respeto pleno al ordenamiento jurídico y la participación en igualdad de condiciones, sin discriminación de ninguna naturaleza.

1.3. Independencia Política:

La organización política mantiene independencia frente a grupos de poder económico nacionales o transnacionales, promoviendo políticas orientadas al bienestar general y a la defensa de los intereses de las mayorías nacionales.

1.4. Transparencia y Rendición de Cuentas:

La organización promueve la transparencia financiera, la publicidad de las fuentes de financiamiento, la rendición permanente de cuentas y la auditoría institucional como mecanismos esenciales para fortalecer la confianza ciudadana y la gobernabilidad democrática.

1.5 Integración y bien común

Se impulsa la integración de las organizaciones políticas y sociales en búsqueda del bien común, promoviendo el diálogo, la concertación y el rechazo de toda forma de intolerancia.

1.6 Autonomía institucional

La organización política ejerce autonomía en sus decisiones y actuaciones, orientando su vida institucional conforme a sus principios, objetivos y normas internas, con pleno respeto a la Constitución y las leyes del país.

2. OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

2.1 Fortalecer la democracia y el Estado de Derecho

La organización política tiene como finalidad asegurar la vigencia, defensa y fortalecimiento del sistema democrático, rechazando toda forma de dictadura, abuso del poder y posición antidemocrática.

2.2 Representar las demandas ciudadanas

Promover y canalizar las demandas de la ciudadanía conforme a los principios constitucionales y al interés general de la Nación.

2.3 Promover la formación cívica y política

Contribuir a la formación política y cívica de la población, promoviendo valores democráticos, participación responsable y capacitación permanente para el ejercicio eficiente de funciones públicas.

2.4 Defender los derechos humanos

Defender la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el respeto irrestricto de la dignidad humana conforme a la legislación nacional y tratados internacionales.

2.5 Reducir la pobreza y promover justicia social

Impulsar políticas orientadas al desarrollo económico con justicia social, reducción de la pobreza, generación de empleo digno y fortalecimiento de los sectores productivos nacionales.

2.6 Promover el desarrollo sostenible

Promover el desarrollo sostenido y sustentable del país mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

2.7 Fortalecer la educación, ciencia y tecnología

Apoyar el desarrollo de la educación, la investigación científica, la innovación tecnológica y la formación cultural como pilares fundamentales del progreso nacional.

2.8 Promover la descentralización y el desarrollo territorial

Impulsar una política de descentralización y regionalización que permita un desarrollo territorial equilibrado, ordenado y sostenible.

3. VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

3.1 Honestidad

La actuación política y pública debe desarrollarse con integridad moral, ética y transparencia permanente.

3.2 Veracidad

La organización política promueve la verdad y la transparencia en la comunicación institucional y en el ejercicio de la función pública.

3.3 Transparencia

Se promueve el acceso a la información, la rendición permanente de cuentas y el manejo responsable y escrupuloso de los recursos públicos y partidarios.

3.4 Tolerancia

La organización rechaza toda forma de intolerancia y promueve el respeto a la pluralidad de opiniones, ideas y posiciones políticas dentro del marco democrático.

3.5 Solidaridad

Se promueve la solidaridad social y el compromiso permanente con las poblaciones vulnerables y sectores históricamente excluidos.

3.6 Justicia social

La organización política orienta sus acciones hacia la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y con igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

3.7 Vocación de servicio

La actividad política constituye un servicio a la ciudadanía y al desarrollo nacional, orientado al bienestar colectivo y al fortalecimiento democrático.

3.8 Lealtad y disciplina partidaria

Los integrantes de la organización política deben actuar con lealtad institucional, respeto a las normas internas y compromiso con los principios y objetivos partidarios.

3.9 Respeto al Estado de Derecho

La organización política promueve el respeto irrestricto a la Constitución, las leyes y las instituciones democráticas del país.

4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Alianza Electoral APP – La Cholita reafirma su compromiso con una gestión pública democrática, transparente, descentralizada y orientada al bienestar de la población, promoviendo el desarrollo sostenible, la justicia social, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional del Perú.

I.2. DIAGNÓSTICO

1. Situación Actual del Distrito

El Distrito de 27 de Noviembre es uno de los doce distritos que conforman la Provincia de Huaral, está ubicada en la zona altoandina de la Provincia, está conformada por dos comunidades llamadas Coto y Carac. Actualmente, cuenta con 676 electores, de los cuales cerca de 300 personas habitan principalmente en el Distrito y los otros pobladores han tenido que migrar en búsqueda de nuevas oportunidades; la población se dedica a la actividad agrícola y ganadera como principal actividad económica, no cuenta con carreteras en buen estado. La movilidad que traslada a los habitantes a Huaral (capital de la Provincia) solo realiza un viaje por día y el costo es elevado para cada poblador.

Actualmente cuentan con dos puestos de salud, uno en cada comunidad, con atenciones básicas. Los especialistas, partos o cirugías deben de ser derivados al distrito de Acos o a la Provincia de Huaral de acuerdo al nivel del malestar de salud del paciente. La población es mayormente adulta mayor de acuerdo a la información del INEI.

Se cuenta con 180 comuneros en Carac y 80 comuneros en Coto; quienes son los principales motores humanos, está conformado principalmente por damas comprometidas con el desarrollo del distrito. Sin embargo, constantemente se han visto engañadas por Presidentes de turno, realidad que agrava más aún su situación, afectando de manera directa en su calidad de vida.

En la comunidad de Coto se cuenta con una escuela cerrada desde hace tres años, lo que promueve que la única estudiante de la comunidad tenga que caminar por dos horas hasta Carac para poder recibir educación en la única escuela. En la comunidad de Carac, se cuenta con un PRONOI ubicado frente a la plaza de armas de dicha comunidad, a la cual asisten entre 01 a 04 niños. En educación primaria y secundaria, se cuenta con un aproximado de 33 estudiantes; de acuerdo a las versiones de la directora actual.

El nivel de corrupción y de desatención en servicios básicos a la comunidad está a niveles alarmantes en el distrito. Los habitantes no cuentan con servicio de agua potable apta para el consumo humano. No se cuenta con tecnología calificada para la irrigación, a pesar de ser la agricultura la principal actividad económica. El descuido o desconocimiento de parte de las autoridades de turno ha promovido que el distrito se queda estancado en el tiempo, sin tecnología, sin aulas innovadoras, sin semillas de emprendimiento, sin medidas legales locales que promuevan el desarrollo y asegure la calidad de vida de cada poblador.

PROVINCIA DE HUARAL

MAPA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Capital Agroindustrial y Logística
del Norte Chico

DATOS GENERALES

Región	Lima
Capital Provincial	Huaral
Población (aprox.)	183,898 hab.
Superficie	2,722.77 km²
Creación Política	1821

UBICACIÓN



- Límite Provincial
- - - Límite Distrital
- Red Vial Nacional
- Red Vial Departamental
- Ríos Principales

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS



Líder agrícola y agroindustrial



Conectividad logística y portuaria



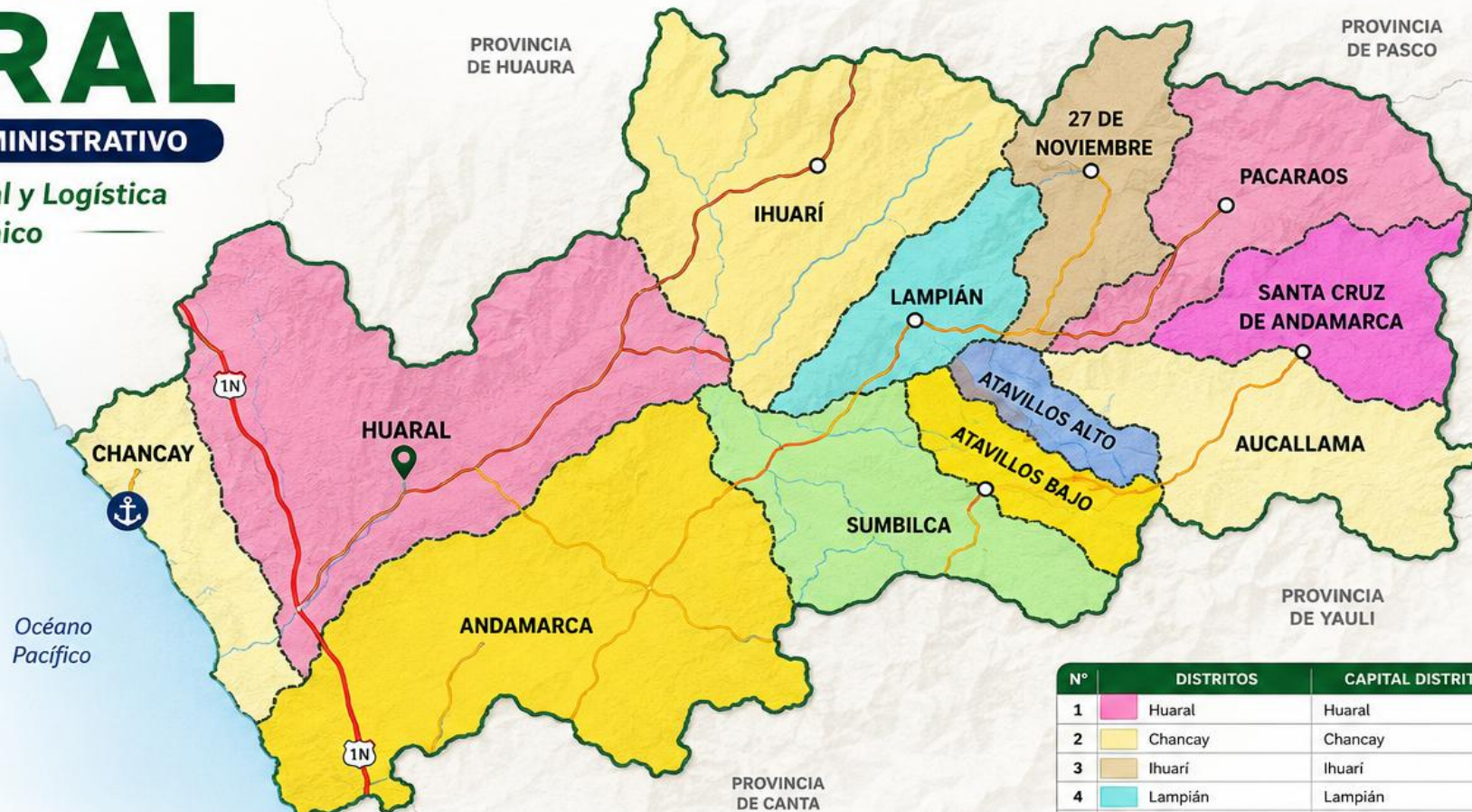
Crecimiento económico y urbano



Diversidad territorial: costa, valle y sierra

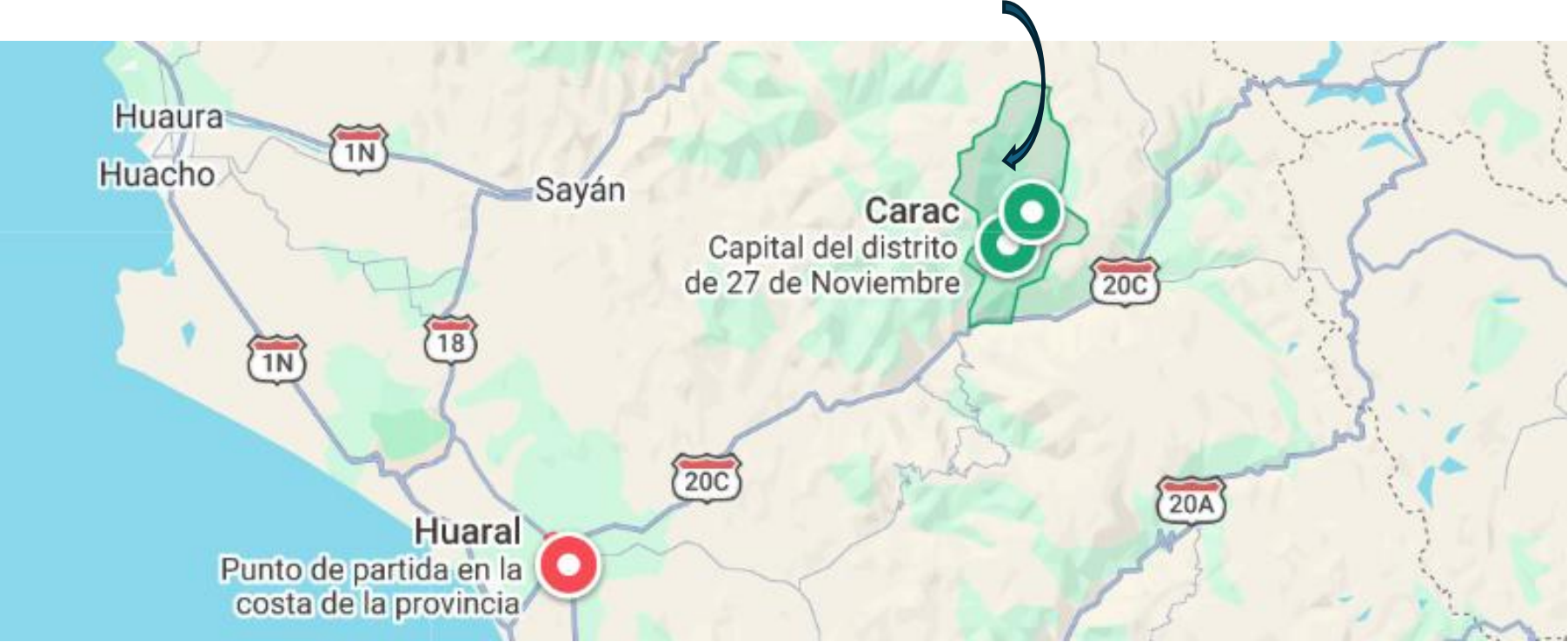


Potencial turístico y cultural



N°	DISTRITOS	CAPITAL DISTRITAL
1	Huaral	Huaral
2	Chancay	Chancay
3	Ihuarí	Ihuarí
4	Lampián	Lampián
5	27 de Noviembre	Veintisiete de Noviembre
6	Atavillos Alto	Atavillos Alto
7	Atavillos Bajo	Atavillos Bajo
8	Aucallama	Aucallama
9	Sumbilca	Sumbilca
10	Andamarca	Andamarca
11	Santa Cruz de Andamarca	Santa Cruz de Andamarca
	Pacaraos	Pacaraos

Distrito de 27 de Noviembre



PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Ganadería
- Agricultura

ESCUELAS

- 01 en Coto (cerrada)
- 01 en Carac (primaria y secundaria)

PUESTOS DE SALUD

- 01 en Coto
- 01 en Carac

TURISMO

- Ruinas precolombinas en Coto
- Ruinas precolombinas en Carac
- Iglesia del siglo XVII en Coto
- Paisaje serrano montañoso
- Fiestas costumbristas

AGRICULTURA

- Tierra fértil para la agricultura

DATOS GENERALES	
CAPITAL	CARAC
COMUNIDADES	COTO Y CARAC
CREACIÓN POLÍTICA	18 DE ENERO DE 1957 (LEY 12702)
POBLACIÓN ELECTORAL	676 ELECTORES
SUPERFICIE	467.67 KM2

COMUNIDAD DE CARAC	
ALTITUD	2611 M.S.N.M.
UBICACIÓN	A 154 KM DE LIMA AL NOROESTE
CLIMA	TEMPLADO – FRÍO Y SECO
TERRITORIO	12646 HECTÁREAS

COMUNIDAD DE CARAC	
ALTITUD	3200 M.S.N.M.
UBICACIÓN	A 154 KM DE LIMA AL NOROESTE
CLIMA	TEMPLADO – FRÍO Y SECO
TERRITORIO	6781 HECTÁREAS

2. Brechas y Problemas Sociales

El Distrito cuenta con una única escuela de educación que tiene un alcance de 33 estudiantes desde PRONOI hasta secundaria, los estudiantes tienen limitaciones al ser parte de un proceso de educación sin presencia de tecnología. La escuela se encuentra en Carac, mientras que en Coto la escuela está en estado de abandono debido a que no tiene estudiantes.

La población de 27 de Noviembre no cuenta con el beneficio de programas sociales como pensión 65, a pesar de tener población adulta en estado de vulnerabilidad. Tampoco se cuenta con unidades de gestión municipal que permitan llegar al poblador, como una unidad de Desarrollo Social que incluya servicios a personas con discapacidad (CONADIS), servicio al adulto mayor, responsable de velar por el eje humano del distrito.

La población migra por falta de oportunidades en educación superior, falta de oportunidad laboral y falta de servicios básicos a cargo de las autoridades.

La población es mayormente adulta mayor quienes a pesar de su edad adulta están familiarizados con la tranquilidad de su comunidad y no se adaptan al migrar a ciudades más grandes como Huaral, Lima o el extranjero.



Fuente: ONPE (Elecciones regionales y municipales 2026)

La población más vulnerables (niños, adultos mayores y personas con discapacidad no gozan de un programa específico (programas que existen a nivel nacional y provincial) liderado por la gestión pública local. El comedor popular de la comunidad de Carac depende directamente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Provincia de Huaral. En el caso de Coto, no tiene activo el comedor popular; pero sí se cuenta con damas voluntarias, prestas a cocinar y dedicarle tiempo a la atención de personas vulnerables.

Tampoco se cuenta con un espacio público dirigido a la niñez, adulto mayor; como parque, o centro integral que brinde actividades saludables holísticas. Se percibe el descuido a la población vulnerables, a pesar de ser la población en mayor número.

3. Brechas económicas

Los habitantes viven de su día a día, apenas un 10% de la población gozará de trabajo estable, otro 20% de un trabajo temporal, pero el 70% de la población vive de la agricultura, de lo que produce y vende a las personas. El poblador de 27 de Noviembre no goza de un salario mínimo, que no le permite desarrollar una vida con calidad humana. Esta brecha económica impacta de manera directa en su alimentación, vestimenta y educación.

4. Brechas ambientales

A pesar de tener fortalezas como la agricultura, tierra bastante fértil; la población no cuenta con la asistencia técnica para desarrollar su agricultura que permita ingresar a mercados nacionales y/o extranjeros que activen su movimiento económico y les permita mejorar sus ingresos. El estado actual del agua tiene el PH muy elevado, el estado de su reservorio denota de falta de mantenimiento a pesar de tener apenas 4 años de creación.

La población desconoce sobre cambio climático y el impacto en sus vidas y en su principal actividad económica que es la agricultura. No se cuenta con la presencia de una oficina técnica en asuntos ambientales que permita que la población tenga mayor conocimiento sobre el mismo.

5. Brechas institucionales

La municipalidad no cuenta con unidades formuladoras de proyectos de inversión, infraestructura o que promueva la alianza público privada en beneficio de la comunidad. La gestión actual no mantiene comunicación con los pobladores y no muestra interés en comunicar a las comunidades a través de una página web que transparente las actividades de la gestión actual.

Se desconoce si existen documentos de gestión en la Municipalidad Distrital puesto que no existe una página que realice dichas publicaciones.

I.3 CONTEXTO

Las propuestas del presente Plan de Gobierno van acorde a:

1. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050.

Objetivo Nacional 2: Impulsar el desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.

2. Plan de Desarrollo Concertado Regional de Lima 2012-2025

Eje Económico: Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y promoción del turismo vivencial en la zona altoandina.

3. Plan de Desarrollo Local Concertado (2025-2040)

Acción Estratégica: Mejora de la infraestructura vial distrital para facilitar el acceso a mercados de la producción frutícola y ganadera.

El presente Plan de Gobierno para el distrito de **27 de Noviembre** no es un esfuerzo aislado, sino que se inserta en la visión de futuro del **PEDN al 2050**, contribuyendo al cierre de brechas de infraestructura y pobreza rural. Alineado con el **PDLC de la Provincia de Huaral 2025-2040**, nuestras propuestas priorizan la seguridad alimentaria y el desarrollo económico sostenible mediante el fortalecimiento de la agricultura local y el turismo, garantizando que cada inversión municipal sume al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Región Lima.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL 2027-2030

Al 2030, el distrito de **27 de Noviembre** es el eje del desarrollo agropecuario sostenible de la zona alta de Huaral. Contamos con una infraestructura de riego moderna y vías de comunicación seguras que conectan eficientemente nuestros productos con el mercado regional. Nuestra población goza de una calidad de vida digna, con servicios de salud y educación fortalecidos, en un entorno que protege sus recursos naturales y promueve un turismo vivencial responsable y orgulloso de su identidad. La Municipalidad cuenta con documentos de gestión que permiten transparentar el servicio al ciudadano y brindan bases para trabajar basándonos en una gestión medida por resultados.

III. DIMENSIONES Y PROPUESTAS

III.1. DIMENSIÓN SOCIAL:

Problema Identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027-2030
Bajo rendimiento escolar y deserción por falta de conectividad y servicios básicos en colegios.	Mejorar la calidad educativa mediante el cierre de brecha digital y fortalecimiento de infraestructura.	Porcentaje de instituciones educativas que no tiene acceso a internet de banda ancha y equipamiento.	100% de escuelas del distrito equipadas con conectividad y herramientas tecnológicas.
Persistencia de la pobreza monetaria y multidimensional en sectores alejados.	Implementar programas de emprendimiento social y capacitación para la generación de ingresos.	Porcentaje de familias se encuentran en la condición de pobreza o pobreza extrema.	Reducción de la pobreza extrema en el distrito en un 20%.
Limitado acceso a programas sociales nacionales (Pensión 65, Juntos) por falta de empadronamiento.	Optimizar la focalización y el alcance de los programas sociales estatales y municipales.	Porcentaje de población vulnerable correctamente empadronada en el SISFOH.	Lograr el 100% de cobertura en la atención a adultos mayores en situación de abandono para el programa de pensión 65.
Inseguridad alimentaria en familias vulnerables frente a crisis económicas.	Crear una red de soporte alimentario sostenible y promover biohuertos familiares.	Número de comedores populares y ollas comunes fortalecidas técnicamente.	Implementar biohuertos escolares y comunales en todos los caseríos del distrito. Permitir asistencia técnica a damas voluntarias de los comedores populares para la elaboración de alimentos nutritivos.
Deficiencias en salud infantil: Niños en Carac no ven un pediatra hace 2 años y se desconoce si hay anemia.	Reactivar las campañas de salud integral y control de anemia con laboratorio local.	Porcentaje tamizaje de anemia en los niños actualizados.	100% de niños con controles pediátricos y odontológicos semestrales.
Crisis en infraestructura educativa: Colegio en Coto cerrado hace 3 años y falta de oportunidades.	Recuperar el servicio educativo local y brindar conectividad digital	Porcentaje de Colegio en estado de abandono.	Reapertura del colegio de Coto y 100% de acceso a internet escolar.
Migración forzada: Faltan oportunidades laborales y los profesionales viven fuera.	Crear programas de empleo local y retorno de talentos mediante proyectos productivos.	Tasa de retención de la población joven y profesional en el distrito. Plan “Vuelve a casa”	Generar 150 puestos de trabajo directos en proyectos municipales y turísticos.

III.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

Problema Identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027-2030
Alta informalidad laboral y predominancia de empleo agrícola estacional no tecnificado.	Promover la formalización y diversificación productiva mediante incentivos y capacitación técnica.	Porcentaje de unidades agropecuarias y comerciales formalizadas (RUC/Licencia).	Lograr la formalización del 30% de los productores locales bajo modelos asociativos.
Baja inversión privada debido a la falta de saneamiento físico-legal y conectividad digital/vial.	Atraer inversión privada sostenible en sectores de agroturismo, energías renovables y logística rural.	Monto de inversión privada ejecutada mediante convenios o alianzas público-privadas.	Ejecutar al menos 2 proyectos bandera de inversión privada (ej. Planta de procesamiento).
Brechas en infraestructura pública que limitan el traslado de productos y la competitividad.	Optimizar la ejecución de la inversión pública (Invierte.pe) con enfoque en proyectos productivos.	Ratio de ejecución presupuestal anual en proyectos de inversión (PIM vs PEO).	Mantener una ejecución presupuestal superior al 90% con enfoque en vías y riego.
Débil articulación comercial; los productores dependen de intermediarios que reducen sus márgenes.	Desarrollar plataformas de comercialización directa y fortalecimiento de cadenas de valor.	Número de asociaciones de productores articuladas directamente con mercados regionales.	Incrementar en un 50% los ingresos promedio de las familias rurales asociadas.
Limitada gestión macroeconómica local y escasa generación de recursos directamente recaudados.	Modernizar la gestión fiscal y tributaria municipal para garantizar sostenibilidad financiera.	Porcentaje de incremento en la recaudación de impuestos y arbitrios municipales.	Aumentar la recaudación propia en un 20% mediante el catastro actualizado.
Deficiente infraestructura vial: Nadie está conforme con la carretera y el transporte es "Muy Difícil".	Mejorar la conectividad vial para reducir costos de transporte hacia Huaral.	Índice de transitabilidad y costo promedio del pasaje a Huaral.	Reducir en un 30% el costo de transporte y flete para los agricultores locales.
Baja productividad y parcelas pequeñas: Cultivos de pan llevar y frutales en áreas reducidas.	Fomentar el valor agregado y la asociatividad en cultivos de alta demanda (Palta y Melocotón).	Hectáreas de cultivos tecnificados y articulados a mercados externos.	Duplicar la extensión de cultivo de palta y melocotón mediante cooperativas.
Desaprovechamiento turístico: Existen ruinas importantes (Cotamarca, Curco) sin puesta en valor.	Desarrollar el corredor turístico arqueológico y paisajístico del distrito.	Número de visitantes anuales registrados en los sitios turísticos.	Puesta en valor de 3 sitios arqueológicos y creación de una red de hospedajes rurales.

III.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL:

Problema Identificado	Objetivos estratégicos	Indicadores	Metas 2027-2030
Degradación de ecosistemas de pajonal y bofedales por sobrepastoreo y falta de gestión hídrica.	Implementar un programa de recuperación de servicios ecosistémicos en áreas críticas del distrito.	Porcentaje de hectáreas de bofedales y pastizales bajo manejo técnico.	Recuperar y proteger el 40% de las zonas de recarga hídrica identificadas.
Calidad de agua no apta: Coto tiene cloración cero y Carac tiene exceso de cloro fuera de rango.	Garantizar el acceso a agua segura mediante sistemas de potabilización estandarizados.	Porcentaje de muestras de agua dentro de los rangos ideales de PH (7.2-7.6) y Cloro (1-4).	100% de los sistemas de agua potable con mantenimiento técnico y cloración regulada.
Vulnerabilidad climática: Afectación por lluvias y falta de gestión en áreas de cultivo debido a la variabilidad climática.	Implementar infraestructura natural para la siembra y cosecha de agua. Promover la siembra y cosecha de agua mediante reservorios y cochas.	Número de reservorios y proyectos de riego tecnificado implementados. Volumen de almacenamiento de agua adicional generado (m3).	Implementar un sistema de riego eficiente para las 18,980 ha totales del distrito. Construcción de al menos 3 nuevas cochas y optimización de canales de riego prioritarios.
Conflictividad ambiental: Problemas reportados entre la minería informal y la comunidad (15%).	Mitigar impactos ambientales mineros y formalizar la vigilancia comunitaria.	Número de monitoreos ambientales participativos realizados anualmente.	Cero conflictos ambientales activos mediante mesas de diálogo técnico.
Contaminación potencial de fuentes de agua por actividades antrópicas y falta de saneamiento rural.	Garantizar la protección de la calidad del agua y ampliar la cobertura de saneamiento básico.	Porcentaje de la población con acceso a servicios de saneamiento adecuados.	Alcanzar el 90% de cobertura en saneamiento rural con sistemas de tratamiento.

III.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Problemas Identificados	Objetivos Estratégicos	Indicadores de Desempeño	Metas al 2030
Burocracia ineficiente y procesos administrativos lentos que dificultan la atención al ciudadano.	Implementar la modernización de la gestión municipal mediante el gobierno digital y simplificación administrativa.	Porcentaje de trámites municipales digitalizados y optimizados en el TUPA.	Alcanzar el 80% de los servicios municipales con opción de inicio de trámite virtual.
Débil participación ciudadana organizada en la vigilancia de la ejecución presupuestal.	Fomentar la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y control social.	Porcentaje de ejecución de proyectos aprobados en el Presupuesto Participativo.	Ejecutar el 100% de los proyectos priorizados por la población en el Presupuesto Participativo.
Violencia y falta de canales de denuncia: Desconocimiento de dónde denunciar violencia contra la mujer.	Establecer oficinas de atención al ciudadano y protección contra la violencia.	Número de casos atendidos y resueltos por canales oficiales municipales.	Implementar la DEMUNA y oficina de justicia de paz con atención permanente.
Invisibilidad de la gestión provincial: Solo promesas incumplidas en Coto. Percepción de corrupción y falta de mecanismos claros de rendición de cuentas.	Institucionalizar la integridad pública y la transparencia proactiva en todas las áreas del municipio. Liderar la gestión de recursos ante el nivel provincial y regional bajo rendición de cuentas.	Monto de inversión gestionado de fuentes externas (Procompite, etc.). Puntaje en el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (Contraloría).	Ejecutar 2 proyectos de gran impacto anuales mediante gestión externa. Lograr el 100% de cumplimiento en el Portal de Transparencia Estándar mensualmente.
Seguridad ciudadana y "Justicia Social": Reporte de violencia y aplicación de justicia propia en Coto.	Fortalecer la seguridad ciudadana integrando a las Rondas Campesinas con soporte legal.	Número de incidentes resueltos bajo el marco de la ley y respeto a derechos.	Capacitación al 100% de líderes comunales en derechos humanos y justicia.

IV. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El poblador de 27 de Noviembre puede fiscalizar el cumplimiento de propuestas, se propone los siguientes mecanismos de rendición de cuentas:

IV.1. Rendición de Cuentas y Audiencias Públicas

- **Propuesta:** Realizar dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año (una Carac y otra en Coto).
- **Objetivo:** Informar sobre la ejecución presupuestal, avances de obras de riego y proyectos sociales.
- **Impacto:** Transparencia total sobre cuánto dinero ingresa y en qué se gasta exactamente

La población en el distrito de 27 de Noviembre ha sido engañada y vulnerada por diversas gestiones municipales, quienes por desconocimiento, falta de valores o de ética; no han gestionado programas sociales para cubrir con beneficios sociales en primer lugar a la población vulnerable, se cuenta con adultos mayores que viven solos, cuyos hijos los visitan una vez al mes, sin un puesto de salud con especialidad en geriatría. Se desconoce de antecedentes sobre audiencias públicas en gestiones anteriores, debido a que la municipalidad distrital no cuenta con una página web que brinde información. Se desconoce si existe información SISFOH identificada como insumo principal para la elaboración de políticas públicas.

Las audiencias públicas de rendición de cuentas permite un proceso de comunicación e información, liderada por las autoridades municipales y funcionarios; quienes informan directamente a la población sobre el uso de los recursos y el resultado de su administración. Es decir, es un mecanismo de participación ciudadana y de control social vertical.

Las audiencias públicas están bajo la normativa de la Ley N° 31433, en el cual sus componentes principales son:

- a) **Informe de Ejecución Presupuestal:** Detalle de los ingresos recibidos, los gastos operativos y el presupuesto invertido en obras.
- b) **Balance de Gestión:** Presentación de los logros alcanzados, las metas del Plan de Desarrollo Concertado y las dificultades encontradas.
- c) **Espacio de Intercambio:** Mecanismo donde los ciudadanos inscritos realizan preguntas, formulan descargos y demandan aclaraciones directas a las autoridades.
- d) **Publicidad del Resumen:** Obligación de publicar un resumen ejecutivo un mes antes de la cita para garantizar la transparencia y la preparación ciudadana.

IV.2. Fortalecimiento del Presupuesto Participativo

- **Propuesta:** Modernizar el proceso de Presupuesto Participativo, asegurando que las comunidades tengan voz directa en la priorización de obras.
- **Objetivo:** Garantizar que los proyectos de infraestructura (como trochas carrozables o canales) sean los que la población realmente necesita.
- **Impacto:** Evita la ejecución de "obras de escritorio" que no benefician al comunero.

Durante este año 2026, el gobierno distrital de turno ha realizado la campaña de presupuesto participativo en el mes de marzo. Se desconoce sobre el impacto de dicho presupuesto participativo y las prioridades de la agenda. El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión pública y democracia directa que permite al ciudadano participar activamente en la asignación de los recursos económicos de los gobiernos locales.

Este proceso de Presupuesto Participativo está amparado en una Ley Marco N° 28056, en la cual se explica 4 fases:

a) **Preparación:** El gobierno local aprueba el reglamento, lanza la convocatoria pública y define el presupuesto que se destinará al proceso de votación.

b) **Concertación:** Los ciudadanos y las organizaciones sociales se inscriben como **Agentes Participantes**. Juntos reciben capacitación técnica y debaten cuáles son las necesidades más urgentes (agua, pistas, seguridad, salud).

c) **Coordinación:** Se evalúan técnicamente las propuestas de proyectos y se eligen por consenso o votación las obras que recibirán financiamiento, firmándose el **Acta de Acuerdos y Compromisos**.

d) **Formalización:** Los proyectos ganadores se integran formalmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la municipalidad para su ejecución al año siguiente.

IV.3. Comités de Vigilancia Ciudadana (CVC)

- **Propuesta:** Crear y capacitar Comités de Vigilancia integrados por representantes de las comunidades campesinas de 27 de Noviembre.
- **Objetivo:** Fiscalizar físicamente la calidad de los materiales y el avance de las obras municipales en ejecución.
- **Impacto:** Reducción de riesgos de corrupción y asegurar que las obras duren el tiempo previsto.

Los CVC son elegidos por la misma población, cuyo objetivo principal es que se respeten los acuerdos adoptados en el proceso de Presupuesto Participativo. En el Perú, estos comités están regulados bajo la Ley N° 28056 y tiene un carácter autónomo e independiente del gobierno municipal. Su actividad es ad honorem y sus principales funciones son:

a) **Vigilar el Presupuesto:** Verificar que el municipio incluya los proyectos ganadores en su presupuesto anual definitivo (PIA) y no los cambie arbitrariamente.

b) **Monitorear el Avance de Obras:** Fiscalizar que la ejecución física y el gasto financiero de cada obra aprobada coincidan con los plazos y montos pactados.

c) **Solicitar Información:** Exigir a las gerencias municipales los perfiles técnicos, expedientes y contratos de las licitaciones públicas de los proyectos.

d) **Rendir Cuentas a la Población:** Informar periódicamente a la sociedad civil sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el alcalde